



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CONTADURIA
 Sistema Escolarizado: Modalidad Presencial
 Programa de Estudios de la asignatura



Contribuciones indirectas y al comercio exterior

Clave 2627	Semestre 6°	Créditos 8	Campo de conocimiento Fiscal	
			Eje de formación Integración	
Modalidad	Curso (X) Taller () Lab () Seminario () Otros ()		Tipo	T (X) P () T/P ()
Carácter	Obligatorio (X) Optativo () Obligatorio E () Optativo E ()		Horas	
Duración (Número de semanas)	16		Semana	Semestre
			Teóricas: 4	Teóricas: 64
			Prácticas: 0	Prácticas: 0
			Total 4	Total 64

Seriación

Ninguna ()

Obligatoria ()

Asignatura antecedente

Asignatura subsecuente

Indicativa (X)

Asignatura antecedente

ISR de Personas Morales I

Asignatura subsecuente

ISR de personas Físicas (excepto salarios)

Objetivo general:

Al finalizar el curso, el alumnado aplicará los marcos conceptuales de las leyes del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios de manera conjunta con sus correspondientes disposiciones reglamentarias, resoluciones y normatividad en general, y de las demás contribuciones indirectas, las consecuencias que un acto o hecho jurídico no solo realizado en México puede provocar, las consecuencias que en materia de contribuciones al comercio exterior puedan surgir.

Objetivos particulares

Al finalizar la unidad, el alumnado:

1. Describirá el proceso de liberación de mercancías en la aduana, los regímenes aplicables en materia de comercio exterior, la clasificación arancelaria de las mercancías y los impuestos que le son aplicables. Asimismo, determinará el Impuesto General de Importación o de Exportación aplicable a una determinada mercancía.
2. Identificará los actos o actividades gravados, los no afectos, las exenciones, las tasas aplicables y en su caso los supuestos de retención y aplicará la mecánica de traslación, acreditamiento y forma de pago para llegar a la determinación del IVA por pagar o a favor de una determinada situación jurídica.
3. Identificará los actos gravados, los no afectos, las excepciones y las tasas aplicables y aplicará el procedimiento para la determinación del impuesto a pagar.
4. Identificará otras contribuciones y aprovechamientos que se causan o aplican en materia de comercio exterior, así como las cuotas compensatorias y los derechos por el trámite aduanero.

Índice temático			
Unidad	Tema	Horas Semestre	
		Teóricas	Prácticas
1	Ley Aduanera y los Impuestos Generales de Importación y Exportación	16	0
2	Impuesto al Valor Agregado	36	0
3	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	6	0
4	Otras Contribuciones Indirectas	6	0
Total		64	

Estrategias didácticas
<ul style="list-style-type: none">◦ Exposición◦ Trabajo en equipo◦ Lecturas◦ Trabajo de investigación◦ Aprendizaje por proyectos◦ Aprendizaje basado en problemas◦ Casos de enseñanza

Evaluación del aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> ◦ Exámenes parciales ◦ Examen final ◦ Trabajos y tareas ◦ Presentación de tema ◦ Participación en clase ◦ Rúbricas 	
Perfil profesiográfico del docente	
Título o grado	Licenciatura en Contaduría o equivalente, preferentemente con estudios de posgrado en Contribuciones Fiscales.
Experiencia docente	Mínima de 2 años a nivel Licenciatura.
Otras características	<p>Experiencia profesional mínima de 3 años en el campo de conocimiento inherente a la asignatura.</p> <p>Para profesores/as de nuevo ingreso: Haber aprobado el “Curso Fundamental para profesores de Nuevo Ingreso (Didáctica Básica)” que imparte la Facultad de Contaduría y Administración, así como cubrir satisfactoriamente los requisitos impuestos por el departamento de selección y reclutamiento de la Facultad de Contaduría y Administración.</p> <p>Para profesores/as que ya imparten clases en la Facultad: Haber participado recientemente en cursos de actualización docente y de actualización disciplinar con un mínimo de 20 horas.</p> <p>Compartir, respetar y fomentar los valores fundamentales que orientan a la Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>Con conocimiento en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación (TAC).</p>

Bibliografía básica
Mesografía (referencias electrónicas)
<ul style="list-style-type: none"> ◦ Cámara de Diputados. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/ ◦ H. Congreso de la Unión. (15 de diciembre de 1995) <i>Ley Aduanera</i>, vigente, México. / Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ladua.htm ◦ H. Congreso de la Unión. (27 de julio de 1993) <i>Ley de Comercio Exterior</i>, vigente, México. / Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lce.htm ◦ H. Congreso de la Unión. (29 de diciembre de 1978) <i>Ley del Impuesto al Valor Agregado</i>, vigente, México. / Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/liva.htm

- H. Congreso de la Unión. (31 de diciembre de 1981) *Código Fiscal de la Federación*, vigente, México. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cff.htm>
- H. Congreso de la Unión. (5 de febrero de 1917) *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, vigente, México. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>.
- Presidencia de la República. (2 de abril de 2014), *Reglamento del Código Fiscal de la Federación*, vigente, México. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_CFF.pdf
- Presidencia de la República. (20 de abril de 2015), *Reglamento de la Ley Aduanera*, vigente, México. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAdua_241220.pdf
- Presidencia de la República. (30- de diciembre de 1993), *Reglamento de la Ley de Comercio Exterior*, vigente, México. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LCE.pdf
- Presidencia de la República. (4 de diciembre de 2006), *Reglamento del Impuesto al Valor Agregado*, vigente, México. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LIVA_250914.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (11 de agosto de 2014) *Reglas Generales de Comercio Exterior, Modificaciones y Anexos* vigentes, México. Recuperado de <https://www.sat.gob.mx/aplicacion/36877/visor-reglas-generales-de-comercio-exterior->
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021) *Resolución Miscelánea Fiscal, Modificaciones y Anexos*, vigentes, México. Recuperado de [https://www.sat.gob.mx/normatividad/58521/resolucion-miscelanea-fiscal-\(rmf\)-](https://www.sat.gob.mx/normatividad/58521/resolucion-miscelanea-fiscal-(rmf)-)
- Servicio de Administración Tributaria. Recuperado de <http://www.sat.gob.mx>

Bibliografía complementaria

- Acosta, F. (2005). *Glosario de Comercio Exterior*. México: Isef
- Álvarez, J. (2016). *ABC de Comercio Exterior en 12 clases*. México: IMCP
- Álvarez, J (2005). *Impuestos al Comercio Exterior. Práctica, análisis y revisión*. México: Gasca Sicco
- Álvarez, J. (2016). *La Ley del IVA en México, una obra de estudio para especialistas fiscales*. México: IMCP

Mesografía (referencias electrónicas)

- Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. Recuperado de <https://www.prodecon.gob.mx/>
- Senado de la República. Recuperado de <http://www.senado.gob.mx>
- Suprema Corte de justicia de la Nación. Recuperado de <https://www.scjn.gob.mx>